ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Código de habilitación: 1/010/2005

Apellidos/Nombre	D.N.I.
Rodríguez Gutiérrez, Fermín	11.058.847 21.458.444 28.535.847

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3485

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filosofía Moral, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Filosofía Moral, con código de habilitación 2/383/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Filosofía Moral.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL

Código de habilitación: 2/383/2005

Apellidos/Nombre	D.N.I.
Cantarino Suñer, María Elena	73.761.958 04.171.732
Sánchez Zamorano, María Purificación	80.033.708
Mougán Rivero, Juan Carlos	31.229.633

⁽¹⁾ En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince dias hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3486

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de escuela universitaria, del área de conocimiento de Enfermería, con código de habilitación 3/255/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria y el área de conocimiento de Enfermería.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA Código de habilitación: 3/255/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
Núñez Iglesias, María Jesús	33.256.971 51.622.733

⁽¹⁾ En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3487

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Química Inorgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Química Inorgánica, con código de habilitación 2/760/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan

en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Química Inorgánica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores titulares de Universidad

Área de conocimiento: Química Inorgánica Código de habilitación: 2/760/2005

Sánchez Granados, Luis Rafael 30. Sánchez Polo, Manuel 44. Vicente Rodríguez, Miguel Ángel 70. Álvarez Merino, Miguel Ángel 74. Álvarez Serrano, María Inmaculada 50. Bueno López, Agustín 21. Cano Sierra, Jesús 09. Cerrada Lamuela, Elena 25. Crespo Zaragoza, Olga 29.	957.142 634.107
Sánchez Polo, Manuel 44.5 Vicente Rodríguez, Miguel Ángel 70.5 Álvarez Merino, Miguel Ángel 74.6 Álvarez Serrano, María Inmaculada 50.6 Bueno López, Agustín 21.5 Cano Sierra, Jesús 09.6 Cerrada Lamuela, Elena 25.6 Crespo Zaragoza, Olga 29.6	278.195 957.142 634.107
Sánchez Polo, Manuel 44.5 Vicente Rodríguez, Miguel Ángel 70.5 Álvarez Merino, Miguel Ángel 74.6 Álvarez Serrano, María Inmaculada 50.6 Bueno López, Agustín 21.5 Cano Sierra, Jesús 09.6 Cerrada Lamuela, Elena 25.6 Crespo Zaragoza, Olga 29.6	957.142 634.107
Álvarez Merino, Miguel Ángel74.Álvarez Serrano, María Inmaculada50.Bueno López, Agustín21.Cano Sierra, Jesús09.Cerrada Lamuela, Elena25.Crespo Zaragoza, Olga29.	
Álvarez Merino, Miguel Ángel74.Álvarez Serrano, María Inmaculada50.Bueno López, Agustín21.Cano Sierra, Jesús09.Cerrada Lamuela, Elena25.Crespo Zaragoza, Olga29.	
Álvarez Serrano, María Inmaculada50.0Bueno López, Agustín21.0Cano Sierra, Jesús09.0Cerrada Lamuela, Elena25.0Crespo Zaragoza, Olga29.0	070 040
Bueno López, Agustín 21.5 Cano Sierra, Jesús 09.6 Cerrada Lamuela, Elena 25.6 Crespo Zaragoza, Olga 29.6	078.349
Cano Sierra, Jesús	507.611
Cerrada Lamuela, Elena	001.122
Crespo Zaragoza, Olga	437.640
Cuerda Correa, Eduardo Manuel 24.5	095.487
	274.024
Gómez Quiroga, Adoración	175.634
Lamata Cristóbal, María Pilar 06.9	968.148
	670.440
Maneiro Maneiro, Marcelino 52.4	456.400
	988.722
	425.090
	485.527

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3488

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, con código de habilitación 2/615/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín-

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Código de habilitación: 2/615/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Fernández Muñoz, Ángel Esteve Guallar Castillón, María Pilar Seguí Gómez, María Caamaño Isorna, Francisco Palma Pérez, Silvia Ronda Pérez, Elena María Carrasco Garrido, María Pilar	25.140.190 36.983.873 33.281.168 26.027.965 21.446.950

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Fetado.

3489

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Nuclear, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Nuclear, con código de habilitación 2/550/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Nuclear

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.